



Nº 11-18

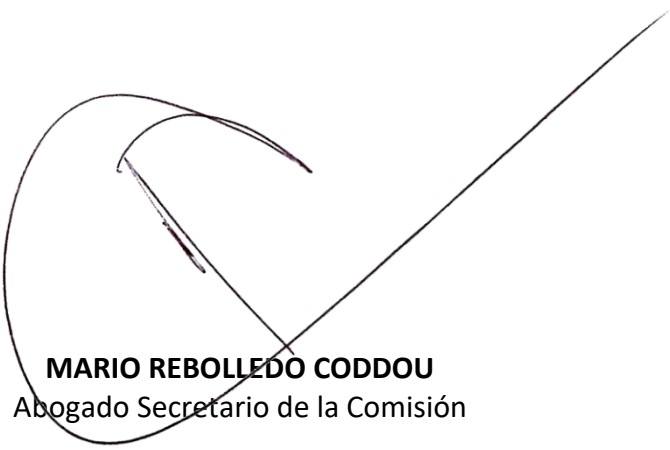
Valparaíso, 3 de julio de 2018

La **COMISIÓN DE BOMBEROS**, acordó en sesión de hoy, oficiar a US., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar el estudio y formulación de observaciones e indicaciones que esa cartera de Estado considere necesarias al proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para eximir a los vehículos de los Cuerpos de Bomberos y otros vehículos de emergencia del cumplimiento de las condiciones técnicas que indica, boletín N°11787-22, y que en copia se acompaña.

Hago presente a US., que la Comisión fijó el día 23 de julio como plazo máximo para recibir indicaciones, y votar la iniciativa en su sesión de 31 de julio próximo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.



MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DOÑA GLORIA HUTT HESSE**